



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 01940 /

COLBUN, 14 SEP 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°862
- Bases Administrativas Especiales N°001745
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-36-L120.-
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 100 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudícase Licitación ID: 4172-36-L120, al los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a Materiales para Programa Rehabilitación Integral con Base Comunitaria del Depto. Salud de Colbun.-

R.U.T.	PROVEEDORES	MONTO
78.060.870-6	EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA	336.604
76.205.137-0	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	167.000
76.661.781-6	INSUMOS DE REHABILITACION LILIANA REBECA GONZALEZ SILVA E.I.R.L	260.000
76.520.087-3	PLUSMEDICAL SPA	59.900
	NETO	823.504
	I.V.A	156.466
	TOTAL	979.970

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.-
- 3.- Declárese desierta las Líneas N°5 y 7, debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas, según imagen de referencia en Bases Administrativas.-
- 4.- Declárese desiertas las Líneas N° 4, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18 y 24, ya que no se presentaron ofertas.-
- 5.- La comisión refiere adjudicar las líneas N° 2 y 15 al segundo mejor puntaje, debido que el primer puntaje no despacha por montos superiores a los valores total adjudicar, según anexo del oferente.-

- 6.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204999, Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo
2152204013, Ítem: Equipos Menores
2152204001, Ítem: Materiales de Oficina
Del presupuesto del Depto. de Salud año 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud